

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a la **Plataforma ISCIII de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo**, financiada por el Instituto de Salud Carlos III con nº de expediente **PT23/00007**. Esta Ayuda está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (Objetivo Político 1).

#### **Funciones a realizar:**

- Gestión de la cartera de ofertas tecnológicas.
- Búsqueda de socios estratégicos.
- Seguimiento y mantenimiento del sistema de gestión de la I+D+i acreditado a través de la UNE 166:002:2021 en la Unidad de Innovación y transferencia tecnológicas.
- Fomento y seguimiento de los acuerdos de colaboración público-privada.
- Asesoramiento para la redacción y solicitud de proyectos de innovación biosanitaria.
- Participación en los grupos de trabajo de la plataforma de Dinamización e Innovación de las capacidades industriales del SNS y su transferencia efectiva al sector productivo.
- Cualquier otra función que pueda encomendarle el responsable de la Plataforma de Transferencia e Innovación de la entidad.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Licenciado/a o Grado Universitario en Ciencias de la salud o de la vida, Derecho, Administración y Dirección de empresas o Ingeniería Industrial. Y que posean experiencia acreditada como gestor/a de proyectos de investigación y/o innovación.

#### **Otros criterios a valorar:**

- Formación especializada en gestión de la innovación y transferencia tecnológica y/o proyectos de investigación,

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
+34 958 023 180 / rrrh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	30/01/2024 12:48:25	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32NZBGHKEJVVV3N8WW72X4UHR3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Experiencia profesional acreditada, relacionada con el puesto.
- Se tendrá en cuenta el nivel de idiomas (inglés) certificado de B2 o superior.
- Poseer título de doctorado

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato (prevista para 3 años).

**Objeto del contrato:** Desarrollo de funciones como Técnico/a de Innovación y Transferencia en el marco de la Plataforma.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.800,00 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras. Además habrá una parte de retribución variable vinculada a la consecución de objetivos/ productividad por un máximo de 2.450,00 euros anuales.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 10/2024**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Experiencia relacionada con el puesto: **Máximo 25 puntos.**
- Formación especializada, relacionada con el puesto: **Máximo 25 puntos.**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos.**
- Expediente académico de la titulación requerida: **Máximo 5 puntos.**
- Poseer doctorado: **Máximo 5 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	30/01/2024 12:48:25	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32NZBGHKEJVVV3N8WW72X4UHR3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la Plataforma o persona en quien delegue.
- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)  
+34 958 023 180 / [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es) / [www.ibsgranada.es](http://www.ibsgranada.es)

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	30/01/2024 12:48:25	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32NZBGHKEJVVV3N8WW72X4UHR3U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	